



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DEPTO. DE SECRETARÍA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-5090
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria Acta No. 47-05-01-2024
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 05 de enero de 2024.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Rendición de cuentas del IV trimestre año 2023	contadora Municipal
9	Aprobación de cabildo abierto rendición de cuentas informe anual 2023	Corporación Municipal
10	Presentación de informe correspondiente al mes de diciembre año 2023, por parte de comisiones de trabajo integradas por regidores municipales	Corporación municipal
11	Informes varios	Corporación Municipal Secretaria municipal
12	Asuntos varios	Corporación municipal


Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

sin más que tratar se da por terminada la sesión de
corporación correspondiente al 15 de diciembre de 2023
siendo las se firma para constancia. —



[Signature]
#7

[Signature]
Vice-Alcalde 2:20 pm
M. Sofia Milla Guardado

[Signature]
Regidora #7
2:01 pm.
Marcelly Ruiz

[Signature]
Regidor #1
Mariano Torres.

Nolvia Azucena Portillo B.
Regidora #3

Alexis Rodriguez
Regidor #8

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 47-05-01-2024

En la ciudad de Tepic, Jalisco, a cinco días del mes de enero
del año dos mil veinticuatro (2024), Siendo las 10:00 AM,
reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes",
en las instalaciones de la municipalidad de Tepic, Jalisco
para llevar a cabo celebración de reunión ordinaria de Corporación
municipal; Preside la misma el Señor alcalde municipal Félix Pineda
Pérez, con la presencia de la Vicealcaldesa municipal María Sofía
Milla Guardado, estando presente los siguientes regidores
municipales por su orden: Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora
N.3 Nolvia Azucena Portillo A., Regidor N.4 Carlos Efraín Coste-
llón E., Regidor N.6 Abelardo Lara Gordo, Regidora N.7 Marcelly
Lisseth Ruiz V., Regidor N.8 José Alexis Rodríguez P., con la
presencia del presidente de la CCT, Señor Francisco Ayala, faltando
con excusa por motivos personales la regidora N.2 Rosalinda
Tejada A., sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Márquez E.,
por renuncia; Ante la secretaria municipal Lourdes Milagro Portillo,
que da fe, desarrollando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y
BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL,



Felix Pineda Pérez, 2- INVOCACION A DIOS, 3- COMPROMISO DE QUORUM, 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR, Se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, Se leyó, aprobó y firmó, 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA, 7- Se leyó excusas de los regidores: N. 2 Rosa Idalia Tejeda Alcantara y N. 6 Obdulio Lara Cordón, quienes por motivos personales no asistirán a sesión establecida para el día de hoy: 2- Se le dio lectura a las siguientes solicitudes de renovación de permiso de operación para la venta de bebidas alcohólicas solo PARA LLEVAR para el año 2024, a favor de: 1- Lirio Store, ubicado en Barrio El Calvino, Ciudad de Tepic, Jalisco, cuyo propietario es el Señor Luis Josué Mejía Hernández, 2- Mini Super Alejandro, ubicado en Barrio El Calvino, Tepic, Jalisco, cuyo propietario es el Señor Manuel Alejandro Alcantara Argueta, 3- Pulpería Monseirath ubicado en la Comunidad de la Estancia Municipio de Tepic, Jalisco, cuyo propietario es el Señor José Luis Espinoza Tejeda: * La Honorable Corporación Municipal de Tepic, Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discutió y aprobó que la Dirección Municipal de Justicia a cargo del Señor Oscar Henríquez, realice inspección en cada uno de los establecimientos antes mencionados, misma que permita verificar si cumplen con lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social, que se proceda conforme a ley en cada uno. De cumplir con todos los parámetros legales establecidos proceder a otorgar la renovación de dicho permiso, caso contrario sancionar de acuerdo a ley.- Informar la resolución en cada uno de los casos en informe mensual y presentado ante Corporación Municipal.- 3- Se le dio lectura a solicitud enviada por el Señor Oscar Alonso Mateo Villalta con DNI 1313-1987-00818 de la Comunidad de Mutzanito Tepic, Jalisco, quien solicita ayuda económica para gastos médicos de quimioterapia de su prima la Señora Engracia Letraza Mateo, con DNI 1313-1988-00305, quien desde 2021 padece de cáncer en la matriz, por lo que debe realizar un segundo

COPIA



proceso de quimioterapia ya que no pueden hacerlo por su cuenta por no contar con los recursos económicos, sino por valiosa colaboración de Corporación Municipal: Presenta diagnósticos médicos de centros hospitalarios. — — —

* La Honorable Corporación municipal de Tepoera Temprero, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la cantidad de ₡30,000.00 como apoyo a la Señora Engracia Leticio Mateo con DNI 1313-1988-00305, quien según diagnóstico médico padece de Cáncer de matriz (Cervix), cantidad que será para la realización de quimioterapia, y residente en la comunidad del Mutazumto Tepoera Temprero, Cantidad que será otorgada de los fondos -Oficina municipal de la mujer (ONM), se deberá adjuntar toda la documentación requerida.

7.- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: — — —

1- Se le dió lectura a Solicitud en dominio Pleno, a favor del Señor JERSON ANTONIO PERDOMO HERNANDEZ con DNI 1313-1998-00733, de un terreno ubicado en Barrio San Juan ciudad de Tepoera Temprero, Presenta documentación legal del terreno a su nombre. * Por lo que la honorable Corporación municipal ACUERDA: Autorizar al catastro municipal a catastro municipal a cargo del señor Jorge Ponce, para que realice las diferentes mediciones, transacciones e inspecciones del terreno solicitado en dominio Pleno, para posteriormente presentar expediente con el dictamen y recomendaciones respectivas para aprobación ante Corporación ante Corporación municipal. — —

8.- RENDICION DE CUENTAS DE IV TRIMESTRE AÑO 2023 —

CONTADORA MUNICIPAL: * La Honorable Corporación Municipal de Tepoera, Departamento de Temprero en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discutieron y aprobó la Rendición de cuentas en sus catóres formas acumuladas al IV trimestre 2023 detallada de la siguiente manera: — — —

- Total del Saldo inicial del periodo — — — — —	₡7,364,731.97
- Total de ingresos recaudados — — — — —	₡39,558,943.66
- Total disponible — — — — —	₡46,923,675.63
- Total gastos ejecutados — — — — —	₡39,974,109.27

copias



Saldo al final del trimestre — — — — — L. 6,929,566.36
La forma 07 refleja una diferencia de L. 48,875.51, esto
se debe a que por error involuntario no se imprimieron 2
cheques de retención del IVA y retención de ISV, quedando
como nota de crédito en la forma 07 de la Rendición de
Cuentas la cantidad de L. 48,875.51, quedando los saldos
conciliados del período de la siguiente manera: — — — — —

- Saldo al final del ejercicio — — — — — L. 6,929,566.36

- + Nota de crédito — — — — — L. 48,875.51

- Saldos conciliados del período — — — — — L. 6,978,441.87

2* La honorable Corporación Municipal de Lempira, Departamento
de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere
ACUERDA: Se discutió y aprobó el informe de avance físico
y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al IV trimestre
del año 2023 por la cantidad de L. 39,994,109.27. — —

→ Asimismo la Contralora municipal Talenda Martínez, informó
a Corporación Municipal que del presupuesto de la Oficina
Municipal de la mujer (OMM), quedó pendiente por ejecutar
la cantidad de L. 420,092.37, considerando un problema
debido a que este presupuesto es reparado. — —

→ Presente en la Sala la Auditora Municipal, asimismo se
llamó a la Sala a la encargada de la OMM Dania Mejías
para Consultarle lo que justifique por qué no ejecuta el
presupuesto asignado. La Auditora Municipal, recalcó
a Corporación la Sanción del TSC por la no ejecución de
los fondos OMM, recomienda que la Vicealcaldesa munici-
pal como enlace a esta área, se involucre directamente
en la ejecución de este PA para no caer en error, y ejecutar
el mismo de forma correcta y en tiempo y forma. — —

→ Señor Alcalde municipal, llama la atención a este problema,
ya que manifiesta que durante todo el año se le ha exigido
a la técnica Dania Mejías, la correcta ejecución de este
presupuesto, le solicita energicamente que cumpla con todos
los parámetros y ejecute en tiempo y forma, y correctamente
el presupuesto asignado a la OMM. — Pide la disposición



de las unidades que también se relacionan en la ejecución del mismo, que no se ocasionen ningún problema ni imprevistos al momento de ejecutar las distintas actividades planificadas.

→ Presidente de la CCT Francisco Ayala = Considera que estos fondos deben ejecutarse y beneficiar a la población de diferentes sectores, Considera que esta ejecución no se centre en un entorno pequeño, sentarse a elaborar planificaciones estratégicas para fortalecimiento del área. — — —

→ Regidora Marcela Ruiz = Realiza diferentes recomendaciones para la correcta ejecución de los fondos OMM, como por ejemplo el 25 de enero conmemorando el día de la mujer, que se prepare capacitación, volantes, incentivos a las redes de mujeres, Manifiesta estar dispuesta a apoyar y orientar a las áreas que requieran para mejorar la ejecución de los POA. —

→ Dñia Marijvar OMM: Se compromete a mejorar y ejecutar en tiempo y forma, para no se le ocasionen ningún imprevisto en ningún área, para no retrasar ninguna actividad. — —

* Por último la corporación manifiesta que permanentemente se ha estado exigiendo la ejecución del presupuesto OMM, esta deficiencia es directamente responsabilidad de la OMM.

9- APROBACION DE CABILDO ABIERTO - RENDICIÓN DE CUENTAS INFORME ANUAL 2023. —

* La honorable Corporación municipal de Tepic en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar realización de cabildo abierto rendición de cuentas informe anual 2023, con la participación también del Sector Salud y educación, a celebrar en el salón cultural en las instalaciones de la Municipalidad de Tepic el día Jueves 29 de enero de 2023, a las 9:00 AM.

10.- PRESENTACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE

DICIEMBRE AÑO 2023. → Informe mes de diciembre Vicealcaldesa Municipal María Sofía Milla, informa que durante el mes de diciembre se realizaron diversas actividades en el marco de la gestión municipal, como ser: Capacitación impartida por SIGADENAH, celebraciones de bodas, reunión con INJUVEH, atención a comisiones de Fuerzas Vivas Rurales, reunión con la



directiva de garantía de derechos de niñez y juventud, reunión con la Comisión de Seguridad Ciudadana para organizar de cabildo abierto, reuniones para formar red municipal de jóvenes acompañamiento durante la entrega del bono otorgado por el PNT, reunión Consejo de garantía de derechos, Observatorio municipal, participaron cabildo abierto Seguridad ciudadana, acompañamiento clausura escuela para niños especiales, reunión locatarios locales, entregas de kits emprendimiento. Por último informa que la OMA y la OJMS no presentaron el informe solicitado. — — —

→ Informe Mes de diciembre REGIDOR N. 1 MARIANO TORRES. —

ECONOMÍA = Entrega de equipo por parte de UDEL a emprendedores locales, del municipio de Tepic, 18 emprendedores, 1 se retiró. TRANSPORTE = Solo se registró una sanción a camionero, 1,000 Lps por ingresar en un horario no establecido.

DEPORTES = No hubo actividades, informa que en el estadio Municipal se está llevando a cabo torneo liga mayor "A", se está dando en alquiler el estadio con un costo de \$1,000 por partido, el depósito se realiza en una cooperativa para el mantenimiento del estadio. Por último informa participó en cabildo abierto y reuniones de Corporación. — — —

→ INFORME MES DE DICIEMBRE REGIDORA N. 3 ANITA AZUCENA PORTILLO

Religión = informa que en este mes de diciembre no hubieron actividades religiosas directamente relacionadas con la municipalidad.

→ TURISMO = se tiene programado realizar un muralismo con jóvenes del IAGT, y Red de jóvenes, en las paredes del punto llamada que conduce al barrio San Juan, y la amistad para resaltar la identidad de nuestro municipio. — En cuanto a este tema la Corporación Municipal Acreditada que se ejecutó el acuerdo de intervención en estos sitios mencionados ya que también es iniciativa de Corporación municipal lo cual ya se le giró acuerdo a la encargada de UDEL. — — —

SOCIOCULTURALES = Marathon para recaudar fondos para detección, inauguración parque infantil Jesús Alcantara Maldonado en la Comunidad de Jagua, Inauguración Villa Navideña Plaza la Amistad, Inauguración Kinder Club Rotario 2.2, cabildo abierto con

participación de la comunidad. — — —

— — —

— — —

— — —

— — —

copie



seguridad ciudadana, graduación niños con discapacidad.
Festival de la Candelaria realizado en la plaza la Amistad.
En cuanto a las limitantes, manifiesta que los encargados
de entregar información lo hacen a última hora / e informalmente.

→ INFORME MES DE DICIEMBRE REGIDORA 4, CARLOS E. CASTELLON:

- Entrega de nebranas en tiempo y forma en el Sector Salud,
por lo que informa abastecimiento de los centros de salud espe-
cializado al 100%, obtención de equipo de ginecología y mantenimiento
de vehículos e infraestructura. → INFORME MES DE DICIEMBRE

REGIDORA N. 7 MARCELY LISSETH RUIZ VASQUEZ. — — —

- Foro con mujeres. USAID en Sta Rosa de Copán, reunión de
mujeres Jagua L.L., Socialización de política nacional mujer 2023,
Tegucigalpa con C.E. mujer, Clausura de niños Capacidad especial
Escuelita RBC, esto en oficina Municipal de la mujer (CUMM). -

- Participación en cabildo abierto de convivencia y seguridad ciudadana,

- Se realizó la compra de insumos que fueron entregados a los
emprendedores seleccionados, en medio ambiente informa que
ya se realizó la compra de equipo necesario para UMA, -

- se realizaron inspecciones comunitarias - Brisas del Ocotillo. -

- Trabajo de campo, reuniones con auxiliares, inspecciones varias,

y atención general al contribuyente. - Manifiesta la informalidad
de empleados, al no entregar informes en el tiempo establecido
por lo que considera se debe hacer énfasis en el cumplimiento
laboral de cada empleado municipal. - PONGA ORDEN. -

→ INFORME MES DE DICIEMBRE REGIDORA N. 8 JOSE ALEXIS

RODRIGUEZ PAZ. - SEGURIDAD = Informa diversas actividades

realizadas para garantizar la seguridad de cada ciudadano,

realizadas de sede la Dirección municipal de Justicia, así como

la participación en cabildo abierto de convivencia y seguridad

ciudadana donde se conformó juramento Junta directiva de

Seguridad ciudadana, participación en reunión con auxiliares.

Así mismo presenta informe de ejecución de actividades realizadas

por la policía nacional. - 11. INFORMES VARIOS. -

1- Auditoría Municipal presenta informe sobre evaluación
de control interno practicada al área de administración



Tributaria Municipal, 2- Evaluacion de control interno practicada al área de Niñez y juventud. — — —

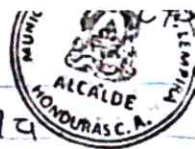
3- Informe de Ingresos en el mes de diciembre 2023 por parte de admin. tributaria con un total de ingresos con transferencias del sector público de L. 6,263,167.67

Morosidad de contribuyentes a la fecha 12-23 de L. 4,678,227.22

4- Informe Semestral de actividades realizadas de Julio a Diciembre 2023 por parte de la comisión ciudadana de transparencia leproera leproera. 12- ASUNTOS VARIOS -

→ Regidor José Alexis Rodríguez P. expone a Corporación el caso de la señora Petrona Cortes Rodríguez con ONI 1313-1951-00102, residente en la comunidad de Guatán Lepoera, quien justo en estas horas de la tarde del día de hoy Viernes 05 enero 2024, su casa tomó fuego por corto circuito, quedando en su totalidad sus pertenencias, y quedando su vivienda, en su mayor parte destruida y inhabitable, siendo una persona de la tercera edad. Solicita a Corporación que siendo esta una emergencia, que se pueda apoyar en lo que se considere necesario, en esta situación tan difícil y repentina que se presenta en esta comunidad. *siendo que la prioridad de esta administración es el mejoramiento de las condiciones de cada habitante del municipio, y haciéndose presente en emergencias por situaciones de fuerza mayor, La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Lepoera, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar inspección por parte de las unidades municipales respectivas, el acompañamiento y coordinación del señor Juge Ponce como parte de la mesa Nacional de gestión de riesgos (MNGR) y técnico municipal, Comité de emergencia municipal (CODEM), Comité de emergencia local (CODEL) de la Comunidad de Guatán Lepoera, para que por medio de los fondos de emergencia, aprobados por la Corporación municipal, en conjunto con presupuesto de la Oficina Municipal de la mujer (OMM), se apoye al mejoramiento de la vivienda de la señora Petrona Cortes Rodríguez, en la comunidad de Guatán Lepoera, quien debido al incendio perdió sus pertenencias y perjudicando en un porcentaje mayor las estructuras (techo)

copio



de su vivienda. Además del mejoramiento se aprueba la compra de cama unipersonal, y ropa de cama, utensilios de cocina, artículo personal (sujetos), y provisión valorada en \$ 1,000.00.

Proceso que será realizado por la unidad de compras y suministros.

→ En cuanto al acuerdo de no otorgamiento de permisos de operación por primera vez, para la venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Tepeera Tempira, con el fin de reducir los incidentes relacionados con el alcohol, y otorgarle seguridad a la población tepeerense; la honorable Corporación Municipal de Tepeera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Continuar con la determinación de no otorgar permisos de operación para la venta de bebidas alcohólicas por primera vez, en el municipio de Tepeera Tempira, solo se otorgaran renovaciones de permisos de los que cuenten con el mismo aprobado en administraciones anteriores. Siempre y cuando cumplan con lo establecido en la ley de Policía y Convivencia Social. — —

* Con el fin de mejorar el desempeño de cada departamento municipal, lograr atención de calidad al usuario y mejor relación laboral entre los empleados, la honorable Corporación Municipal de Tepeera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Notificar al jefe de la unidad municipal de administración de personal (UNAP), que de forma inmediata se gire CIRCULAR, dirigida para cumplimiento de su área, de las diferentes dependencias municipales y por ende a cada empleado municipal, donde se deberá realizar y establecer lo siguiente: 1- ubicar organigrama de esta municipalidad, en cada uno de los departamentos, actualizado y aprobado, 2- Revisión y modificación del manual de puestos y funciones - salarios, manual de viáticos, presentar para aprobación y hacer de conocimiento a todo el personal. — — 3- Diagnóstico de las necesidades de capacitación, incluyendo redacciones interpersonales e implementación de las mismas para todos los empleados municipales, 4- Realizar diagnóstico de insumos, herramientas, equipo y logística en general necesaria para la realización de actividades de cada unidad operativa. 5- Cumplir con las evaluaciones al personal, que ordena la

copien



Secretaría técnica de la carrera administrativa municipal (SECRETARÍA)

- 6- Se ordena el cumplimiento de las metas en cada departamento en tiempo y forma, haciendo énfasis en las áreas que tienen asignado presupuesto; el mismo debe implementarse desde inicios del año para que existan remanentes que en algunos casos conllevarán a reparos. 7- Los jefes de departamento podrán y deberán realizar evaluaciones a sus asistentes, de forma mensual o trimestral, evaluaciones que deberán remitirse a la oficina de admón. de personal (UMAP), para efecto de expediente. 8- Los departamentos que establezcan nuevas disposiciones para trámites o servicios prestados, deberán notificarlo a la unidad de admón. de personal (UMAP) y a los demás deptos. Municipales, para efectos de coordinación al momento de tramitar. 9- Los departamentos a los cuales los miembros Corporativos solicitan informe mensual para efectos de consolidar informe sectorizado de los cuales son miembros los regidores y vice-alcaldes municipal, así mismo los que entregan a la UMAP, se deberá presentarlos días 29 ó 30 de cada mes, fuera de estas fechas no se recibirá ningún tipo de información y se tomará como desobediencia. 10- Todos los departamentos municipales deberán presentar informe mensual de forma personal ante Corporación municipal, 15 minutos máximo por departamento distribuidos de la siguiente manera, e ingresando en el siguiente orden: • Contabilidad y presupuesto, UMA, Servicios públicos, Dirección municipal de Justicia, Compras-Suministros, Catastro, Secretaría municipal, estos en primera sesión Ordinaria mensual de Corporación; (UMAP, notificará vía grupo oficial el día exacto cada mes). • Tesorería, Auditoría, Control tributario, UTM, OMN, OMNJ, Admón de mercados, PDME, UDEL, OIP y unidad de computo, estos en segunda sesión Ordinaria mensual de Corporación (UMAP notificará vía grupo oficial el día exacto cada mes). 11- La unidad municipal de admón. personal (UMAP), deberá presentar a corporación municipal de forma personal, informe trimestral de su unidad y un consolidado de todas las unidades, 12- La UMAP, deberá programar las vacaciones a cada empleado municipal.



ya que según el Código del trabajo en su art. 348, es el patrono quien establece la fecha para el goce de las mismas, notificando previamente al empleado de acuerdo a su fecha de ingreso. 13.- Se prohíbe la estadia de personal municipal, en oficinas que no fuere la suya, solo si se tratare de un trámite laboral, mismo que deberá ser breve. 14.- Las unidades que son de carácter administrativo y no de atención al público, solo se permitirá el acceso a personal autorizado, (alcalde-miembros corporativos, encargado de la unidad). EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA MAXIMA AUTORIDAD CORPORACION MUNICIPAL, DARA LUGAR A SANCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. CUMPLASE.-

- Sin mas que tratar se da por terminada la sesión de Corporación correspondiente al día de hoy 05 enero 2024 siendo las 7:15 de la noche.- se firma por Constancia.



Marcely Ruiz
Regidora #7.
17/1/24
10:21 AM

Col. C. L. L.

Vice-Alcalde Sofía Mula 17-07-24

M. J. P.
Mojano
Torres.
Regidor #1.

Alexis Rodriguez Regidor No. 8.

Nohvia Arucena Portillo A.

Regidora #3

REUNION ORDINARIA — CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 48-17-01-2024

En la ciudad de Lepoera, Honduras, a diecisiete días del mes de enero dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:30 de la mañana, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de